



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación concurso 021-2023 contratación tendido eléctrico de baja tensión para loteo municipal en calle Pepe Biondi Expediente Electrónico EX-2023-00005006- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 021/2023 destinado a la contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para realizar el tendido eléctrico de baja tensión para loteo municipal en calle Pepe Biondi, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 16 de Marzo de 2023, habiéndose presentado las firmas "SOVRANO Pablo Leonel CUIT N°: 20-33313554-0" y "LM Construcciones Srl CUIT N°: 33-70915668-9".

Que por Decreto N° 183/2023 de fecha 14 de Marzo de 2023, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar por menor precio el ítem 1) a "SOVRANO Pablo Leonel CUIT N°: 20-33313554-0", por la suma total de Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.250.000,00), en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 021/2023.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 021/2023 en la forma que se indica:

A la firma "**SOVRANO Pablo Leonel CUIT N°: 20-33313554-0**": Contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para realizar el tendido eléctrico de baja tensión para loteo municipal en calle Pepe Biondi:

Ítem	Cantidad	Descripción
1	U	<ul style="list-style-type: none">• Excavación para bases de H° elaborado 1 m x 1 m x 1,4 m.• Construcción de la base de H° elaborado.• Izado e instalación de columnas de H° armado y postes de madera.• Armado de cabezales preensamblados para el sustento de los conductores seleccionados. Arranques, retenciones, puentes y desvíos preensamblados.• Tendido de conductor preensamblado.• Instalación de PAT.

En un total de Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.250.000,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.